

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15113** ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 175/2011, referente al concursado Montajes Sabora, S.L., C.I.F. n.º B-04198305, por auto de fecha 16.04.2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 11.01.2012, por no haberse presentado ninguna protesta.
2. Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 13.04.2012.
3. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.
4. Se declara el cese de los Administradores de la sociedad concursada, que serán sustituidos por la Administración Concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en que sea parte.

Almería, 17 de abril de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120026446-1